

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, martes 25 de julio de 1911

}{ N.º 3,252

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, JULIO 25 DE 1911

El Gobierno y las Cámaras

No cabe duda, que la independencia entre los poderes constitutivos de la Nación, es el eje principal sobre el que descansa la correcta administración pública. Así lo establece la Constitución Política del Estado, que, en su artículo 37, reconoce que la independencia de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, es la base del Gobierno.

¿Cuál la forma en que se desenvuelve esta independencia? Oblando por su cuenta cada uno de los poderes, léase este Judicial, Legislativo ó Ejecutivo?

La práctica lo ha demostrado que esta independencia es tabicada por el Código Fundamental, para desenvolverse en dicha forma, debe mantenerse a los tres poderes del Estado, en relación inmediata y en completa armonía, sin invadir el uno las facultades de los otros ni pretender supeditar, dentro de sus facultades, atribuciones claramente deslindadas.

En misma práctica ha venido a demostrar, con la elocuencia que tienen los hechos consumados, que al amparo de la independencia entre los poderes, ó el Ejecutivo ha pretendido arrollar al Legislativo y Judicial, ó éstos han intentado invadir las peculiares atribuciones del primero, creando situaciones anormales y difíciles, que truen como lógica consecuencia, gravísimas perturbaciones en la marcha normal del Gobierno.

Existiendo estas colisiones, viene un desequilibrio que desarmariza las buenas relaciones que deben ligar a unos poderes con otros. Se produce el desconcierto y la ruptura es inminente. Esa falta de engranaje en el mecanismo gubernativo, entorpecer el correcto desenvolvimiento de las peculiares funciones de cada una de las ramas componentes del Gobierno.

En algún órgano local se ha manifestado que existe un distanciamiento entre el Legislativo y Ejecutivo, atribuyéndose a éste último la causa determinante de esta situación, con absoluta alteración de la verdad de los hechos. Tal distanciamiento—si existe—fue motivado por la mayoría parlamentaria del último Congreso, cuyos miembros desplegaron verdadera campaña contra algunos elementos del Ejecutivo, obligándoles a renunciar sus cargos y privando al país de los utilísimos servicios de un personal ilustrado, laborioso y honorable.

Para cultivar las buenas relaciones que deben existir entre los Poderes de la Nación, dentro de la independencia de cada uno, es menester una armonía correcta y un comportamiento circunspeto y prudente. Solo así se conseguirá que las iniciativas del Ejecutivo, encuentren ambiente favorable en las Cámaras, y que, los proyectos emanados de estas Corporaciones, no hallen ningún óbice para su ejecución.

Lo que no encontramos correcto, es que a los señores Ministros de Estado se les obligue a colocarse a la cabeza de un grupo político, asumiendo un papel impropio, que dá lugar a resentimientos y a censuras. La misión de un Secretario de Estado, no es otra que la de colaborar al Jefe de la Nación, en sus delicadas labores, que requieren consagración, estudio y abstracción completa de lo que significa posición política. Esto no quiere decir tampoco que los miembros del Gabinete estén distan-

ciados de la mayoría parlamentaria. Al contrario, aquellos y ésta deben mantener relaciones de cordialidad y guardarse mutuas consideraciones.

Tal es la independencia de los poderes, ó sea la base del Gobierno de un país.

NOTICIAS TELEGRAFICAS

Servicio especial para "El Comercio de Bolivia" por la vía Galvestone

CHILE.—ANIVERSARIO ECATORIANO. TRÁFICO INTERRUMPIDO.—CON EL DIRECTOR DE LA ARMADA.—CONFERENCIA RODRÍGUEZ-PUGA BORNE.—VIAJE DE ESTE DIPLOMÁTICO.—ACCIDENTE FERROVIARIO.—A EUROPA.—DEBATES INTERNACIONALES. Santiago, 24.—Celebrose con entusiasmo el aniversario patriótico del Ecuador, en cuyo honor se organizaron diversas manifestaciones.

—Las grandes nevadas que han caído últimamente en la cordillera han interrumpido el tráfico por el Juncal.

—El comandante general de Arica, coronel Contreras, se ha dirigido a Valparaíso para conferenciar con el director general de la armada.

—Frecuentes entrevistas celebran el canciller, señor Rodríguez, y el ministro plenipotenciario acreditado ante el gobierno de Francia, señor Federico Puga Borne, quien dentro de breves días se ausentará a la capital francesa, por la vía Panamá, tocando Estados Unidos.

—Se ha deslindado el tren que pasaba por la estación Puno. La línea ha sido destruida por el accidente en una extensión de sesenta metros.

—Próximamente emprenderá viaje a Europa el personaje político que desempeña el cargo de ministro de guerra anteriormente al actual.

—Dícese que dentro de pocos días los señores discutirán en sesiones secretas asuntos de trascendental importancia para la política internacional. En dichos debates tomarán parte los honorables Walker Martínez, Mac Iver y Lascano.

ARGENTINA.—RECEPCIÓN DE UN ACORAZADO.—LLEGADA DEL ENVIADO COMERCIAL WEINER. Buenos Aires, 24.—Vase a Estados Unidos el señor Moneta, capitán de navío, comisionado por el gobierno para recibir el nuevo acorazado argentino.

—Ha regresado de Francia el señor Weiner, que en esa república desempeñaba el cargo de enviado comercial.

URUGUAY.—PARA LA ADQUISICIÓN DE LOCALES DE INSTRUCCIÓN Y MILITARES. Montevideo, 24.—Se ha prorrogado el plazo para facultar al presidente de la república la adquisición de locales destinados a escuelas y cuarteles.

MÉJICO.—CONSPIRACIÓN DE ALTA FUNCIÓN.—ALTA FUNCIÓN COMPROMETIDA. Méjico, 24.—La policía de esta capital ha recibido la denuncia de haberse tramado un complot para deponer al mandatario nacional. Varios altos funcionarios han sido reducidos a prisión por estar involucrados en tal hecho.

BRASIL.—ENCUENTRO TRIASCENTRAL.—UN MAPA QUE PRUEBA EL DERECHO DE BOLIVIA SOBRE LA POSESIÓN DEL ACNE.—¿CUAL SERÁ LA ACTIVA BOLIVIANA? Río de Janeiro, 24.—Al removerse una de las secciones del archivo del ministerio de relaciones exteriores, ha sido hallado un mapa confeccionado en el año 1867 y que demuestra claramente que todo el territorio del Acre pertenece a Bolivia únicamente. Créese que esa república establecerá una reclamación pidiendo se le devuelvan las extensiones territo-

riales que aun conserva el Brasil.

ESPAÑA.—REGATAS EN SANTANDER.—TRIUNFO DE ALFONSO XIII.—VIOLENTA GRANIZADA.—ENTREGA DE UNA CAÑONERA. Madrid, 24.—El resultado de las regatas realizadas en aguas de Santander señala un triunfo deportivo más para S. M. el rey Alfonso XIII, que pilotaba el yate Hispania.

—De Valladolid comunican que en los alrededores de esa ciudad se ha desencadenado una impetuosa granizada, que ha producido muchos perjuicios.

—Ha sido entregado al servicio nacional la cañonera Recalde, construída en uno de los astilleros del país.

FRANCIA.—DESCARRILAMIENTO DE UN TREN.—PRESIDENTES APROBADOS.—SESIONES SUSPENDIDAS.—DECLARACIÓN DEL MINISTRO MARROQUÍ.—PROLONGACIÓN DEL ACTUAL CONFLICTO INTERNACIONAL.—MANIOBRAS NAVALES. París, 24.—Un tren expreso descarrilose cerca de la estación de Kuffere, habiendo resultado cuatro pasajeros heridos y uno muerto.

—Han sido totalmente aprobados los presupuestos generales.

—Las cámaras acordaron suspender sus sesiones hasta el próximo mes de octubre.

—El ministro de Marruecos acreditado en esta ciudad ha declarado que su gobierno protestará ante las potencias europeas por los avances que las tropas españolas efectúan en Marruecos.

—La ocupación alemana llevada a cabo en Agadir vuelve a originar recelos que llevan camino de entorpecer la solución pacífica de la cuestión.

—Por de pronto, Inglaterra ha resuelto enviar a dicho puerto una fuerte escuadra para obstruir la intervención de Alemania.

—En Brest, puerto militar del departamento de Finistère, han comenzado a desarrollarse interesantes maniobras marítimas.

ALEMANIA.—CIRCUITO AÉREO.—FIN DE LA ETAPA.—ESPIA JAPONÉS. Berlín, 24.—Ha obtenido satisfactorio éxito la etapa del circuito aéreo organizado exclusivamente para los aviadores alemanes. El primero (entre éstos) que llegó al fin de la jornada fué el piloto Kong, a quien siguió Vindenrell, habiendo Viching aterrizado en tercer término.

—Las autoridades policíacas han arrestado a un oficial japonés acusado de espía.

ROMANIA.—EL GENERAL NODGI. Bucarest, 24.—Ha arribado a esta capital el cefebre general japonés Nodgi.

ITALIA.—PARTIDA DE UN MISIONERO. Roma, 24.—Embarcó con destino al Perú el padre Gerachi, que lleva la misión especial de evangelizar a los pobladores de las montañas en ese país.

INGLATERRA.—EMPRENTA TITO ARGENTINO.—INTENCIÓN FRUSTRADA.—CONCURSO DE TIRO.—VALIOSO PREMIO.—POR LA PAZ CONTINENTAL. Londres, 24.—Susfrase que el gobierno argentino contrató un fuerte empréstito.

—Ha producido sensación el descubrimiento de dos individuos que, rondando por los polvorines existentes en Portsmouth, se acercaban a éstos con la intención de hacerlos volar, habiendo conjurado el peligro los guardianes que, comprendiendo el criminal pensamiento, pusieron en fuga a los que lo concibieron.

—En esta población principiá el concurso internacional de tiro al blanco. S. M. el rey Jorge ha ofrecido una valiosa medalla al vencedor.

—La liga internacional pro-

paz celebró una reunión en la que acordó trabajar por que se desvanezca el conflicto suscitado por la intervención militar de Alemania en Marruecos.

PERU.—SITUACIÓN POLÍTICA.—SUICIDIO DE UN CABALLERO. Lima, 24.—Espérase con tranquilidad la apertura del congreso que debe instalarse en el próximo 28. Créese que habrán incidencias de poca importancia.

—En su alojamiento del Gran Hotel, se ha suicidado el doctor Luis Carvallo, quien se preparaba a ir a Buenos Aires.

Demarcación de fronteras

Publicamos a continuación el acta de inauguración de la comisión mixta demarcadora de límites entre el Perú y Bolivia, suscrita en Juliaca el 2 de junio próximo pasado, con la concurrencia de los representantes de ambas naciones. Es del tenor que sigue:

En la ciudad de Juliaca, situada en la Provincia del Cercado del Departamento de Puno, República del Perú, a horas tres de la tarde del día dos de junio del año mil novecientos once, las Comisiones Demarcadoras de Límites de Bolivia y el Perú, representadas respectivamente por el Dr. Lino Romero (Jefe de la Comisión boliviana), por el Teniente Coronel Arthur Woodroff (Jefe de la Comisión peruana), por el Capitán de Fragata José María Olivera (Subjefe de la Comisión peruana), por el Capitán de Ingenieros Clive G. Moores (miembro de la Comisión peruana) y por el Capitán Casto 2º González (miembro de la Comisión boliviana); después de examinar los poderes otorgados a los Jefes de las referidas Comisiones por sus respectivos Gobiernos, por unánime acuerdo, tomaron las siguientes resoluciones:

1º—Se declaran inaugurados, en esta fecha, los trabajos que deben realizar ambas comisiones, en conformidad al tratado de límites suscrito en la ciudad de La Paz, en fecha diez y siete de setiembre del año mil novecientos nueve, y el protocolo complementario suscrito en la ciudad de Lima, en fecha quince de abril del año en curso.

2º—Ambas comisiones proseguirán los trabajos provisionales iniciados con el fin de determinar el meridiano del punto de partida de la línea de delimitación. Con este objeto, ambas Comisiones, por cambios de señales telegráficas entre el punto referido al Observatorio de Arequipa y los pueblos de Poto y Juliaca, han fijado los meridianos de estos lugares, partiendo del primero de ellos la Comisión peruana y del segundo la Comisión boliviana, ambas independientemente, para rematar sus trabajos de triangulación preliminar en el punto inicial de la frontera anteriormente mencionado, trabajos que deberán terminar en la segunda quincena del mes en curso. El resto del personal de ambas Comisiones se encuentra actualmente realizando los trabajos anotados anteriormente.

3º—El nombramiento de la Subcomisión Mixta y fecha en que ella deberá salir para efectuar sus trabajos en el Manuripi, se acordará en próxima conferencia.

En fe de lo cual se suscribe la presente acta en cuatro ejemplares del mismo tenor, debiendo quedar dos ejemplares en poder de cada Comisión.

Lino Romero, Jefe de la Comisión boliviana.

Arthur Woodroff, Jefe de la Comisión peruana.

J. M. Olivera, Casto 2º González, C. G. Moores.

PACAJES

Corocoro, julio de 1911.

Dijimos en otra ocasión que el sufragio no era siempre la expresión fiel del voto popular; porque, cuando los comicios se convierten en mesnadas y sus dirigentes en muñidores, la democracia degenera.

En efecto, el sufragio es corrompido por los cubileteros ocasionales, que, no abrigando sentimientos desinteresados, proceden por despescho y nada más.

El sistema representativo fué creado, después que nos manumitimos de la corona española, no para saciar aspiraciones meramente personales; fué creado, decimos, con el único objeto de seleccionar de entre las multitudes de ciudadanos eminentes, que, convertidos en legisladores, sepan obrar según los dictados de su conciencia y de la justicia.

Resulta de esto, que los candidatos a diputado deben ser voluntariamente propuestos por los colegios electorales, que se proponen realizar un programa; porque representante quiere decir el encargado, por gran número de ciudadanos, treinta mil por ejemplo, que haga sus veces en el tiempo augusto de la ley.

Empero, sucedió aquí todo lo contrario. El representante titulado, por los manejos sórdidos y tramoyas escandalosas de parte de la mesa escrutadora, no fué invitado por los comicios ni estudió ningún programa, ni perteneció a partido alguno, sino que, mediante trastruegues, alteró el espíritu verdadero del gobierno democrático. De manera que no es representante legítimo, sino pretendiente, esto es, que se ha impuesto sin ser espontáneamente escogido de lo más granado de la sociedad.

A esto se agrega que los jurados de las mesas receptoras, desorbitándose de sus atribuciones, malearon radicalmente la voluntad del pueblo.

Sucedió así que en el primer escrutinio, el señor Aramayo tuvo trescientos, once votos y el señor Monje doscientos ochenta y siete, superando en consecuencia el primero al segundo con veinticuatro votos, bien contados, numerados y rubricados, en presencia de las autoridades, interesados y el público.

En esta virtud, el señor Subprefecto dió aviso oficial por telégrafo al señor Prefecto, quien, a su vez transmitió a los diarios de La Paz, y éstos a los de otros departamentos. De suerte que en la república, todos se hallan convencidos de que el verdadero diputado electo es el señor Aramayo.

Pero, como por arte de encantamiento, en el segundo escrutinio el señor Monje supera con treinta votos al señor Aramayo. ¿Qué ha acontecido? Seguramente, en el lapso de ocho días, los ratones se los royeron los votos de este señor.

¿Qué dirán los representantes nacionales al ver en las sesiones preparatorias que la tortilla se ha volado y que la liebre ha degenerado en gato, nada más que por la omnipotencia de la mesa escrutadora de 18 de junio?

Este lío descomunal dá lugar a varios comentarios.

En efecto, en el segundo escrutinio de la fecha trinitada, los prosélitos del señor Monje duplicaron cada voto, esto es, siguiendo el sistema acumulativo, acumularon los de senador y diputado en uno solo. Se comprende así cómo hicieron el milagro político de 18 de junio.

En esto, emitiendo una pequeña digresión con permiso de los lectores, procedieron con lógica, porque no era admisible que el voto del candidato derrotado, que se votó sin duda por sí mismo, valie-

ra por uno solo, sino que ese voto valió por cinco, tal vez.

Retrocédieron así a los tiempos medioevales, en que el rey valía cinco veces más que su vasallo, el caballero feudal cincuenta más que el siervo de la gleba, el noble diez más que el plebeyo. Naturalmente, prosiguiendo este sistema, pues que los escrutadores leyeron, sin duda, algo de historia de la Edad Media, y, zás, duplicaron los votos monijistas y aislaron los aramayistas. En ese supuesto, anduvieron muy parcos, pues debieron triplicarlos, y, en tal caso, Monje debió tener noventa votos más sobre Aramayo.

Todo, todo se puede esperar de la autocracia de las mesas escrutadoras, que no han sido controladas ni por el subprefecto ni por el fiscal.

Tales sucesos se prestan a reflexiones profundas de parte de los publicistas, lo decimos con sinceridad. ¿Cómo equiparar, en efecto, el voto del subprefecto con el del jornalero, el del párroco con el del gañán, el fiscal con el del barretero? Necesario es que exista algún diferendo, porque la democracia consiste en tratar desigualmente a los hombres.

La reforma electoral se impone, en el sentido de conceder el voto sólo a los mayores contribuyentes y a los más letrados.

Pero, conste que el sufragio fué falseado en esta capital por la mesa escrutadora del 18 de junio.

Las auñoras, guarnecidas con flejes de hierro, serán remitidas a la Comisión de Poderes de la Cámara de Diputados, para que ésta resuelva en justicia y en verdad.

El inspector de escuelas ha sido destituido por pertenecer a la política de Aramayo; pasado el segundo escrutinio fué rehabilitado.

En esa misma ocasión fueron nombrados el preceptor y el alcaide parroquial de un pueblo; mientras tanto, ese pueblo desgraciado estuvo siete meses sin escuela ni juez, con perjuicio grave de los escolares y ligantes.

¿En todo esto hay hidalguía?

Valiéndose de estas tretas jamás vistas en ninguna parte del mundo, podrá decirse que el que cató con prepección las credenciales es el representante genuino de la provincia de Pacajes?

El Correspondiente

Decreto reglamentario

DEL

Banco de la Nación Boliviana

CAPÍTULO III

Operaciones del Banco

(Continuación)

Artículo 44.—Se prohíbe al Banco:

1º—Contratar préstamos con garantía de sus propias acciones; las de otros Bancos podrá aceptarlas solamente en garantía subsidiaria, ó retroventa, recibiendo en ese caso hasta un 50 o/o de su valor efectivo;

2º—No podrá comprar por su cuenta sus propias acciones;

3º—No podrá hacer operaciones de préstamo, descontar ó negociar documentos de crédito, cuando el plazo del vencimiento pase de seis meses;

Los descuentos con amortización, serán renovables cada 90 días.

4º—No podrá descontar pagarés ó otros valores de comercio sin dos firmas de responsabilidad ó lo menos:

5º—No podrá hacer operaciones especiales reservadas a los Bancos Hipotecarios, estos es, dar préstamos en dinero ó

valores representativos, emitiendo letras ó hipotecando propiedades, para obtener la cancelación de la deuda á largo plazo, mediante anualidades pagadas semestralmente, ni podrá emitir vales comerciales con garantía hipotecaria, ni prestar fianzas, avales, ó otras garantías.

6º—No podrá hipotecar las propiedades que adquiriera bajo cualquier título, ni dar en prenda los documentos de su cartera.

7º—No podrá hacer préstamos á empresas mineras, ni concederlos sobre las acciones de éstas; no podrá intermediar ó en su caso comanditar empresas industriales en general, ferrocarriles, navegación ó instituciones de crédito; sin embargo, podrá el Consejo General, bajo su responsabilidad, hacer adelantos sobre metal embargado, de ley conocida y despachado á la orden del Banco, pero en ningún caso podrá hacerse estos adelantos, en una proporción mayor que el del 70 % de su valor en el mercado de destinos.

8º—Finalmente, no podrá adquirir acciones de sociedades anónimas. Las propiedades raíces sólo podrá adquirirlas en la proporción de lo que necesite para el funcionamiento del Banco; sin embargo, podrá recibir acciones ó propiedades en pago ó garantía de deudas ya contraídas y cuyo cobro no pueda realizarse de otro modo;

9º—No podrá descontar documentos de personas que no tengan su domicilio en Bolivia, salvo que se garantice con la firma de persona responsable radicada en el país;

10—Tampoco podrá aceptar las firmas de las personas que se encuentren en falencia ó que inabra, sin rehabilitación ó con incapacidad legal.

Artículo 45.—No podrá el Banco cobrar más de 1/2 % mensual como interés penal.

CAPITULO IV

Utilidades del Banco

Artículo 46.—El "Banco de la Nación Boliviana", una vez pagado el impuesto fiscal de 10 o/o sobre sus utilidades, hará la reserva sobre el remanente, del 10 o/o minimum, para fondo de reserva.

Al calcular en los balances el monto del impuesto abonable, no será considerado previamente como pérdida.

Artículo 47.—Pagado que sea el impuesto fiscal y separada la cuota del fondo de reserva y el de previsión, el sobrante de las utilidades será distribuido, por acuerdo de la Junta General, entre todos los accionistas y en proporción al monto de las acciones de cada uno.

Artículo 48.—Se entenderá por utilidad neta, la cantidad destinada para dividendos ó bien las ganancias de los socios, sea que éstos residan en la República ó en el extranjero.

Artículo 49.—Los dividendos que correspondan á las 100.000 acciones del Estado, se destinarán exclusivamente al servicio del empréstito que se contrató por 1.500.000 £, y en caso de que el monto de estos dividendos no alcance á cubrir la cuota semestral de intereses y amortización, se dedicará al mismo objeto el impuesto del 10 o/o que sobre las utilidades correspondan al Gobierno, y las partidas que vote el Poder Legislativo.

CAPITULO V

Disposiciones generales

Artículo 50.—La internación de billetes se sujetará á las siguientes formalidades:

1º.—El Gerente presentará solicitud al Ministerio de Hacienda, acompañando copia de tallada del pedido que se hiciera.

2º.—El Ministerio lo comunicará á la legación boliviana residente en el país donde se trate de hacer el trabajo de billetes, á efecto de que pueda intervenir en la apertura de las planchas, el trabajo de la edición y su archivo.

3º.—La legación que inter venga pasará aviso de haberse realizado la edición, dando además los detalles correspondientes.

4º.—Para efectuar la internación, el Banco dará aviso al Ministerio, acompañando la factura original, y éste ordenará el despacho, enviando á la

aduana que debe intervenir la licencia concedida y los documentos anexos.

Artículo 51.—Los billetes vendrán de la fábrica con las firmas que determinen los Estatutos del Banco, y será puesta con facsimile en esta ciudad la del Inspector del Banco en los billetes de un boliviano y en los de mayor corte si así lo autoriza el Poder Legislativo.

Artículo 52.—Los billetes deteriorados por el uso, ó por cualquiera otra causa, serán incinerados cada tres meses ó lo más, en presencia del Inspector del Banco, del Gerente ó empleados que el Presidente del Consejo de Administración designe y con la concurrencia del Fiscal de Distrito ó de la Partida en la residencia del Consejo General de Administración. Se levantará un acta de la operación, en triple ejemplar, en la que se hará constar el número de los valores ó billetes inutilizados y la serie á que pertenecen, debiendo remitirse un ejemplar al Ministerio de Hacienda y archivarse los otros dos en el Banco y en la oficina del Inspector.

Artículo 53.—Si llegase á presentarse el caso de perturbación del orden público, y siempre que se tema un ataque contra la caja del Banco, podrá su administrador proceder á la incineración de billetes en la oficina que se halle establecida en el lugar del conflicto, sin más requisito que su recuento cuidadoso en presencia del Consejo General, Departamental ó Administrativo y empleados, del Fiscal de Distrito ó de Partida y de un Notario.

Artículo 54.—Los accionistas no podrán hacer investigación ni examen de la administración social, fuera de la época y forma prescritas en los Estatutos.

Artículo 55.—El Banco distinguirá con cifras manuscritas cada uno de los cheques, y esta contraseña corresponderá al número de cada cuenta corriente.

Artículo 56.—En caso de ser pagado un cheque con firma falsificada, el Banco no tendrá responsabilidad alguna por dicho pago, siempre que la contraseña del cheque correspondiente á la cuenta corriente cuya firma está falsificada y que la firma está más ó menos bien imitada. Si la falsificación fuese hecha en cheque cuya contraseña no corresponda á la de la cuenta corriente, éste será responsable por el total de la suma pagada.

Artículo 57.—Las cartas poderes conferidas por los accionistas, para ser representados en las Juntas Generales, deben otorgarse, para ser válidas, en favor de algún miembro accionista que tenga personería propia en el Banco, y además debe darse aviso directo al Banco.

Artículo 58.—Ningún accionista tendrá derecho á votar en las Juntas Generales sino de conformidad á lo que prescriban los Estatutos.

Artículo 59.—En las decisiones por votación en las Juntas Generales, todo accionista tendrá derecho á un voto por cada acción que posea.

Artículo 60.—Las escrituras y estatutos de la sociedad, su reforma y ampliación, su disolución ó prórroga, así como las autorizaciones respectivas, serán publicados dentro del plazo de 15 días de haber sido otorgados y aprobados por el Gobierno.

Artículo 61.—La concurrencia legal de los accionistas á la Junta General se determina del modo siguiente:

A).—Las acciones nominativas serán inscritas en los registros especiales que llevará el Banco.

B).—Las acciones al portador deberán ser presentadas en las oficinas del Banco y en las que indique el Consejo de Administración, para que éstos emitan certificados en favor de los tenedores, lo que equivaldrá á la inscripción en favor de ellas. Dichas acciones quedarán retenidas hasta después de la Junta.

Artículo 62.—No estará obligado el Banco á la conversión de sus billetes en los lugares donde no tenga oficinas establecidas, pero, á solicitud hecha ante la autoridad y calificada por el Gobierno, tendrá la obligación de dar todas las facilidades para su conversión.

Artículo 63.—Cuando las oficinas del Banco reciban depó-

sitos á orden ó por cuenta de Tesoro Nacional, conferirán el certificado correspondiente al depositante y semanalmente remitirán al Director del Tesoro Nacional el detalle respectivo.

Artículo 64.—En los balances semestrales se consignará la existencia de billetes en caja, para que, deducida de la emisión, se conozca la cantidad existente en poder del público.

CASADO EN EL HONOR.

Sin duda habrá Ud. visto en los periódicos, con relación á alguna remedio, algún anuncio como este: "Si después de un ataque, Ud. nos escribe que este remedio no le ha surtido buenos efectos, le reembolsaremos á Ud. su dinero." Pues, nunca hemos tenido motivo para hablar de esta manera con relación al remedio designado en este artículo. En un comercio que se extiende por todo el mundo, nadie se ha quejado jamás de que nuestro remedio haya fallado ó ha pedido la devolución de su dinero. El público nunca murmura de pan honrado y habilmente elaborado ó de una medicina que produce los efectos para los cuales se ha elaborado. La PREPARACION DE WAMPOLÉ está basada en la lealtad y el honor, y el conocimiento de esto hecho de parte del pueblo, explica su popularidad y gran éxito. No es el resultado de un sueño ó de una casualidad, sino de añosos estudios fundados en los conocidos principios de la ciencia médica aplicada. Es tan sabrosa como la miel y contiene todos los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos de los hígados frescos del bacalao, con Hipofosfitos, Malta y Cerezo Silvestre. Este remedio ha merecido los elogios de todos los que lo han empleado en cualquiera de las enfermedades para las cuales se recomienda como alivio y curación. En los casos de Escorbuto, Anemia, Resfriados y Tisis, es un específico, "El Doctor N. Ramirez Arellano, Profesor de Medicina en México, dice: La Preparación de Wampolé es doblemente eficaz en las Afecciones Pulmonares, por la acción de los principios nutritivos del aceite de hígado de bacalao." Nadie sufra un desengaño con esta. En las Boticas

Hay gran surtido de lápidas listas en venta, de mármoles finísimos, pongo cualquiera inscripción en menos de veinticuatro horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte para cualquier punto de la República, para lo que cuento con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase. Puntualidad como siempre. Dirección: calle Graneros Nos. 50 al 54, cerca á la capilla del Buen Pastor. Abdón Laguna. 3 m. M. 28

"La Florida" CASA DE PENSION

Pongo en conocimiento de mi distinguida clientela y del público en general, que en mi establecimiento de "La Florida", á fin de agradar al gusto más exigente, se han establecido reformas en el servicio de pensión, contando para el efecto con un culinero de primera clase.

Se atiende pensionistas á precios equitativos, sin competencia en su género.

Comedores reservados y en condiciones higiénicas. Mesa á la criolla y esogida. Limpieza y comodidad esmeradas. Se sirven: caldos de camarones y ostras, asados y lomos, eschabeches de corvina y suches.

Vinos y licores de las mejores marcas y más acreditadas; superioridad garantizados. Helados, gelatinas, galantinas, pasteles, galletas, confites, bombones, etc. Leche, té, café, chocolate y ponches.

Se atiende pedidos de helados y gelatinas para matrimonios, bautizos, etc. Gran salón de billares, á 80 centavos la hora. Establecimiento calle Chirinos Nos. 112 y 114. El Propietario. 15 v. 3251

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS. Compañía Internacional de Seguros del Perú.—Capital suscrito £p. 200.000. Compañía de Seguros Rimac Capital suscrito £p. 250.000. Reconocidas en Bolivia por autos supremos de 13 y 27 de septiembre de 1909. Banquero en Bolivia Banco de la Nación Boliviana Consultores: Señores Heriberto Gutiérrez Jorge E. Zalles y Jorge Saenz. Aseguradora Muebles Mercaderías Agente en La Paz: Arturo Gutiérrez L. Calle Socabaya N.º 64. P. 15 E. 3 m. M. 28

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, contigua á la casa de Justicia. Correo 60

Cervecería "El Inca"

Manuel H. Arancibia é hijo La Paz—Bolivia Teléfono N.º 476. Casilla N.º 168 Dirección telegráfica "HINCA" Clave A. B. C.—5ª Edición 10 v. 3250

EN VENTA—Una casa situada en la calle Catucora N.º 19, cerca del Parque Rio-sinhu, con cuatro patios, interior, excusado y agua; susceptible á muchas mejoras, con una renta anual de dos mil doscientos bolivianos (2.200 Bs.) 2 m. J. 1.º

BUENA OCASION—Vendo la casa N.º 39, calle E. Valle, extensa y amplia, con departamentos cómodos, decentes y vistosos, servicio de agua, Water Closet y otras comodidades, situada en el barrio de más tráfico, y calle principal de acceso á las dos estaciones ferrocarrileras.

Está casi totalmente reconstruida. Renta efectuada diez por ciento anual. Por lo espacioso de sus departamentos interiores, grandes galpones ó depósitos que posee, se presta para hacer en su interior cualquier instalación industrial independiente. Para tratar, dirigirse Mercado N.º 25. 12 v. 3247

Lápidas

En la Marmorería San José hay gran surtido de lápidas listas en venta, de mármoles finísimos, pongo cualquiera inscripción en menos de veinticuatro horas. También trabajo mausoleos pequeños de fácil transporte para cualquier punto de la República, para lo que cuento con mármoles blancos, de colores y negros, de primera clase. Puntualidad como siempre. Dirección: calle Graneros Nos. 50 al 54, cerca á la capilla del Buen Pastor. Abdón Laguna. 3 m. M. 28

SE COMPRA—Una finca en el trayecto de Obrajes á Mecapaca. Ofertas Yanacocha 41. 15 v. 3238

SE OFRECE—En alquiler una casa junta en la calle Murillo N.º 345. Para tratar, verse en la casa calle Ayacucho N.º 68. 15 v. 3243

BANCO AGRICOLA—Por acuerdo del Directorio, de conformidad con el artículo 29 de los Estatutos, se convocó á los señores accionistas á la Junta General ordinaria, que tendrá lugar el lunes 31 del corriente, á horas 4 p. m., en el local del Banco. El libro de transferencias de acciones, quedará cerrado desde el día del presente mes, hasta el día siguiente al de la junta. La Paz, julio 8 de 1911. 18 v. 3241

INTERESANTE—En la calle Chirinos N.º 86, se desea dar en alquiler un departamento en al altos, con ó sin muebles. Detalles en la proveedora "La Gaviota", esquina de la Merced, Nos. 29 y 31. 5 v. 3251

CONVOCATORIA A PROPOSTAS—Por acuerdo del H. Consejo Municipal se convocó á propuestas en pliego cerrado para el embaldosado con ladrilla mosaico de las aceras del Parque Murillo de esta ciudad.

Las propuestas deberán expresar: a) el precio por metro cuadrado; b) la calidad y dibujo del mosaico, acompañando una muestra; c) la garantía de ejecución; d) el plazo en que deberán comenzarse y concluirse los trabajos; e) la forma de pago.

Teniendo que ensancharse las aceras exteriores del parque, los proponentes expresarán, además, si correrá por su cuenta este trabajo.

El plazo hasta el cual se aceptarán las propuestas en la Oficialía Mayor para considerarse en Junta de Almonedas es el 1.º de agosto próximo. La Paz, junio 27 de 1911. El Notario Municipal. 30 v. 3230



El Reporter.—Qué es señor lo que más os ha llamado la atención durante vuestro viaje por Europa? El recién llegado.—Sin duda alguna y no vacile usted, en publicarlo, el éxito colosal de la BENEDICTINE.

Problemas Sociales

—POR— Julián Céspedes R. Recopilación de artículos publicados en el "Comercio de Bolivia."

Contiene: Pedagogía Nacional, Legislación Obrera, Alcoholismo y Porfirismo. Lleva un prólogo del doctor Benigno Guzmán.

De venta en las librerías de González y Medina y de Juan J. Monasterios.

A MONSIEUR JUDICIAL—El doctor Simón Gamarra S., Juez Instructor 2º de la Capital y su Cercado, etc.

Por auto de 18 del que cursa, ha señalado el día 25 del presente, hs. 2 p. m., para el renuncie voluntario de la casa N.º 172, situada en las calles Reco y Murillo, propia de los herederos de la que fué Francisca O. v. de Carrasco, bajo la base de su tasación pericial de Bs. 11.534, rebajada la tercera décima de ella y por no admitir cómoda división entre aquellos.

Los interesados pueden ocurrir el día y hora señalados á la oficina del suscrito. La Paz, julio 19 de 1911. Antonio M. Aliaga, 5 v. 3249.

CONTABILIDAD INGLÉS ALEMÁN ENSEÑA PRÁCTICAMENTE LA OFICINA DE CONTABILIDAD E IDIOMAS DE C. ALFRED BRANDT Calle Colón N.º 103 (altos) —Casilla 37— Envía libre de costo el prospecto para clases, por correspondencia á los interesados de provincias. Traducciones Trabajos en Contabilidad

EL VERGEL DE LAS MAGNOLIAS.—En la chacarilla de este nombre, que está ubicada á 3 cuadras de la estación del ferrocarril (Challapampa) próxima á la nueva aduana, se ofrece en alquiler un departamento cómodo de altos. Pormenores, véanse con el señor Enrique Mendoza, que se encuentra en la casa N.º 48, calle Ayacucho. 3 v. 3250

SE ALQUILA—La casa N.º 60 en la calle Ingavi de esta ciudad, por uno ó más años; cuenta con cinco departamentos cómodos, agua propia y buen interior. Para tratar dirigirse á Niconor U. Oviedo á Corocoro ó verse con el señor Benjamín Z. Crespo, quien está encargado para cualquier contrato. 1 m. J. 13

CASA—Se ofrece en venta la casa N.º 56 de la calle Murillo Referencias en la Barraca de Jorge Saenz. 10 v. 3243.

P. Ballerstaedt POTOSI Agencia Comercial. Calle Oruro Nos. 92, 94 y 96 Casilla correo N.º 107. Teléfono N.º 43. Comisiones, consignaciones representaciones, recepción despacho de carga. J 15 al 31 D.

MIRAFLORES—Se ofrece en alquiler un bonito terreno á riego y algunas habitaciones. Referencias en Mercado 31 4 v. 3248

Incomparable oportunidad

La casa N.º 11 de la calle Illimani, frente al correo, inmediata al Palacio Legislativo, con todas las comodidades necesarias y una renta de quinientos bolivianos mensuales—se rematará el lunes 24 del presente, hs. 2 p. m. 4 v. 3249.

Día Social

En la Legación Americana.—Como se preveía, el baile dado en la Legación Americana, la noche del sábado, resultó espléndido, tanto por las personas distinguidas que asistieron, como por la cultura y chio gastados por los esposos Summers.

Concurrieron las siguientes personas: Señoras: Enriqueta de Villazón, Edelmira de Pinilla, Hortensia de Pinilla, de Rocha, Artega, Angela O. de Ballivián, de Pinto Agüero, Hortensia Pinto de Gutiérrez, Luz E. de Ponte, María P. V. de Granier, Aurora V. de Arbach, de Hozkins y Laura Ch. de Feitosa.

Señoritas: Hortensia Nández del Prado, Rocha, Mercedes Ballivián O., Pinto Agüero, Alicia O'Connor d'Arbach, Elena y Florencia Granier, Carlota Ladrille y Hortensia Pinilla.

Señores: Macario Pinilla, primer Vicepresidente de la República; doctor Claudio Pinilla, Ministro de RR. EE.; Dardo Rocha, E. E. y M. P. de la República Argentina; G. Pinto Agüero, E. E. y M. P. de Chile; Baron d'Avril, E. E. y M. P. de Francia; Cecil Gosling, E. E. y M. P. de Inglaterra.

A. de Feitosa, Encargado de Negocios del Brasil; Rosendo Pinilla, A. Marcó del Pont, Secretario de la Legación Argentina; Mayor Ingeniero Obligado, A. Artega, Carlos Rocha, doctor Manuel V. Ballivián, Jorge Sáenz.

Capitán Salazar, señor Arturo Gutiérrez, Belknap, José E. Ponte, Harold Denniston, M. A. Colman.

Mayor Muther, Mayor Goetz, Celso Borda, Abel Alarcón, Mr. M. de Campagnac, Arthur P. Steekings, Lord Northland, Alberto Diez de Medina, Angel J. Cabrejos, Encargado de Negocios de España; José M. Gutiérrez, Víctor de la Peña, Mayor Carlos Blanco Galindo, Teniente Coronel Carlos Núñez del Prado, Eduardo Pinto, Andre Eisler y muchos otros cuyos nombres no recordamos.

Día de campo.—Como lo anunciamos, antes de ayer se realizó la manifestación campestre en honor de los jefes de Intendencia de Guerra y preparada por los empleados de esa institución.

El señor Mariano Ballivián ofreció la fiesta en términos breves, que encerraban la sinceridad y el cariño que profesan por el Coronel Gamercindo Heguizorrri y por el Teniente Coronel Quintín F. Murguía, Intendente y Subintendente de Guerra, respectivamente.

Con el entusiasmo que es peculiar a los jóvenes y el derroche de abundante de alegría su cedió la manifestación en una preciosa chacarilla de Chijini. Muy ingresada ya la noche regresaron todos a la población.

Cumpleaños.—El día de ayer ha celebrado el aniversario de su natalicio el señor Apolinar Aramayo.

El hábil facultativo doctor Abelardo Rodríguez ha sido muy felicitado el domingo, con motivo de recordar su cumpleaños.

Triste aniversario.—Con el día de ayer han hecho tres años del sensible fallecimiento del que fué doctor Fernando E. Guachalla, presidente electo de Bolivia, por unanimidad de sufragios y propagador de la gran unión nacional.

Murió en vísperas de asumir el mando supremo de la Nación, y con esta pérdida que muy justamente fué considerada como desgracia nacional irreparable, Bolivia toda se entristeció y lloró al gran estadista, esperanza fiel para la salud política y administrativa del país.

Tres años ha de ese golpe tan rudo para nosotros, como bolivianos, y para su familia, que ha quedado en el más grande de los pesares.

Recordamos con profundo dolor este aniversario fúnebre.

Enfermos.—El caballero alemán señor Carlos Dieterich se encuentra enfermo de cuidado.

Continúa en estado de su ma gravedad la salud de la señora Celia Urquiza de Suárez.

La señorita Zenobia Bustillos sigue gravemente enferma.

El señor Alfredo Arana Administrador del Banco Francés Argandoña, que en días

pasados estuvo con la salud quebrantada, se encuentra ya restablecido.

—Ha ingresado a un período de mejoría el señor Guillermo Belmonte, cuyo estado grave de salud puso en alarma a los facultativos que lo atendían y a los miembros de su familia.

—Un tanto restablecido de sus dolencias se encuentra el señor Víctor E. Sanjinés, Senador por este Departamento.

Vialeros.—El señor Víctor Aldana S. ha partido con dirección al Noroeste, donde desempeñará el cargo de Subdelegado del Territorio Nacional de Colonias.

—A la quebrada de Caracato ha viajado el señor José Arce Ballivián.

—De Guayaqui ha venido el señor Demetrio Correa.

—El señor Adolfo Hanhart se fué a Europa.

—A Caracato se fué la señora Modesta C. v. de Pinedo.

—A la misma dirección el señor Emilio Zalles.

—El señor Francisco Araoz viajó a Tarija.

—Del Perú ha llegado la señora María de Zagarra Cárdenas.

—El señor Max. Tamayo se fué a Guayaqui.

—Al mismo puerto el señor Eastaunio Clavel.

—A Viacha el señor Luis Weil.

SEALQUILA.—Un departamento cómodo, en altos y habitaciones amobladas para caballeros. Calle General Campero N° 12 (Alameda). 10 v. 3248

¡NO más dolor de cabeza! Las Capsulas de Nervina curan en pocos minutos infaliblemente todo dolor de cabeza, sean afecciones nerviosas, neuralgias, Jaqueca ó producido por desarreglos del estómago, abuso de licor, etc., etc. Además, son completamente inofensivas.

PROBABLES ES ADOPTARLAS En venta en todas las farmacias

Señoras! Señoritas! Si Vds. quieren conservar su cutis libre de granos, espinillas, manchas y arrugas, usen siempre la

CREMA DEL HAREM Verdadero hermoseador del cutis, de perfume exquisito.

Para completar su efecto deben usarse los

Polvos del Harem

LA PAZ ALMANAQUE JULIO

Martes 25.—Santiago. BOTICA DE TURNO

Para la segunda quincena Botica, El Indio calle E. Valle.

Fallecimiento.—Ha dejado de existir el señor Máximo B. Rocha. Sus restos serán conducidos al Cementerio General, el día de hoy á, horas 4 p. m., de la calle Chirinos, casa No. 158.

Tranvías.—Se hacen insostenibles algunos conductores de los tranvías urbanos, por su pésimo comportamiento y ninguna educación para con los pasajeros. Últimamente, el conductor N° 3 faltó á un pasajero con palabras groseras, sin respetar á varias señoras que viajaban en coche de primera.

La gerencia de la Bolivian Rubber debe tomar nota de estos abusos que pasan inapercibidos y corregir á esos malos empleados.

A quien corresponda.—El joven Emiliano Kodo nos encarga hacer constar que tiene en su poder un certificado de depósito á la vista, que lo encontró en la vía pública, correspondiente al ex-Banco Bolivia y Londres, por la suma de Bs. 2,500 y á favor del señor Fernando Aramayo.

Le avisamos al interesado, que puede pasar á recoger dicho certificado del Ahorro del Hogar, donde se encuentra empleado el joven Rodó.

Cartógrafo.—Hoy tomará posesión del cargo de auxiliar cartógrafo de la dirección de obras públicas el joven David Ballón.

Mal educado.—Nos dicen que el diligenciero del Juzgado 2.º de Instrucción, solicita papel á los litigantes, hasta en la vía pública, y de una manera descolada.

Funcionarios de esta naturaleza, que no tienen nociones de educación, ni distinguen las condiciones personales de los litigantes, merecen una seria amonestación por parte de sus superiores, á fin de evitar actos lamentables que dicen muy mal de los funcionarios judiciales.

Puntualidad y corrección.—"La Previsora", compañía de seguros sobre la vida, cuya Agencia General en Bolivia se halla servida por el ex-Senador don Darío Gutiérrez, acaba de pagar un nuevo siniestro.

La viuda de don Pablo de Argandoña, al acusar recibo del valor de la póliza, hace constar la corrección y puntualidad de "La Previsora" en los términos siguientes: Sucre julio 8 de 1911. Señor Agente General de la Compañía de seguros "La Previsora".

Muy señor mfo: Cumplio con el deber de dejar constancia de la puntualidad y corrección con que la compañía de seguros dignamente representada por Ud. ha pagado el valor de la póliza saldada N° 14770, que expidió sobre la vida de mi recordado esposo don Pablo de Argandoña. Esta nueva muestra de la honorabilidad con que procede de esa importante compañía, contribuirá á aumentar sus ya bien asentados prestigios.

De Ud. Sr. Agente General su muy atenta S. S. María Luisa v. de Argandoña.

Agregado este pago á los que la misma empresa efectuó con motivo del fallecimiento de los señores J. M. Rey de Castro, Julio Nardín, Ernesto Hagemann, Eduardo Pérou, Carlos Sarti, Mariano Hipólito Delgado, Antonio V. Franco y algunos más, la suma pagada por "La Previsora" á sus asegurados de Bolivia pasa de Bs. 120,000.

LIBROS Y DIARIOS

CRÉDITO HIPOTECARIO.—Acusamos recibo de la octogésima tercera memoria semestral presentada por el Consejo de Administración á los accionistas del Crédito Hipotecario de Bolivia, correspondiente al balance de 30 de junio de 1911.

Está editada en la Tipografía de "La Verdad."

UNA PUBLICACIÓN IMPORTANTE.—La "Revista Nacional de Jurisprudencia, Legislación y Administración", fundada en la capital Sucre bajo la competente dirección del que fué distinguido hombre público Dr. José María Urdininea, continúa editándose al fallecimiento de aquél, por el Dr. Guillermo C. Loyaza, un simpático núcleo de profesionales sureses.

Poco tiempo después, los herederos del Dr. Urdininea acordaron continuar la publicación de la Revista en esta ciudad, y ha correspondido al hijo del fundador, Dr. René Urdininea A., presentarla en esta ciudad á la publicación que tenemos anunciada, siendo su director actual el Dr. Hernando Siles, profesor del 2.º año de Derecho en esta Universidad.

Está en circulación el número correspondiente al presente mes de Julio, con material interesante para los abogados, juristas y cuantas personas se dedican al estudio.

SOCIEDADES

EL PORVENIR DE OBREROS.—La antigua y prestigiosa sociedad "El Porvenir de Obreros", que cuenta entre sus asociados los principales elementos obreros de esta localidad, ha renovado su personal directivo en la forma siguiente: Presidente honorario, señor Norberto Galdo. Id. titular, señor Ricardo V. Aliaga.

1.º Vice Presidente, señor Francisco C. Ramírez. 2.º Id., señor Bernabé L. Barrios.

Tesorero, señor Manuel T. Uriarte. Secretario General, señor David Landá.

Id. de Directorio, señor José de la C. Ordóñez.

HACIENDA E INDUSTRIA

RENDIMIENTO ADUANERO.—La Aduana Nacional de La Paz en Guayaqui ha dado el siguiente rendimiento, por ingresos de derechos aplicados al comercio importador, durante el día 18 de los corrientes:

Parique Kóster y Cº por tres pólizas, Bs. 1257.82; Ezequiel Romecín C., por dos pólizas, Bs. 1384.01; Cazorla Hermanos, por una póliza, Bs. 889.65; D. Schuberger y Cº, por una póliza, Bs. 1020.25; J. Emilio Kiefler, por una póliza, Bs. 2322.14. Suman bolivianos 4763.87.

Resumen de derechos: De internación, Bs. 4,098.71. Id. almacenaje, " 147.— Id. estadística, " 16.85. Recargo por timbres, " 448.80. Impuesto cate-dral, " 52.51. Suma igual, Bs. 4,763.87.

CAMBIOS DEL DÍA.—La casa bancaria Gutiérrez Guerra ha fijado los siguientes tipos de cambio: Sp. Londres 90 div. d. 19 " 18 " París " f. 2 07 " " Hamburgo " m. 1 65 " Madrid ay. P. 2 12 " New York " % 2 56 " Buenos Aires " " 112 — " Lima " " 125 ½ " Arequipa " " 124 ½ " Mollendo " " 124 ½ " " id. 15 div " 124 — " Valparaíso ay. " 60 — " Santiago " " 60 — " Antofagasta " " 60 — " Iquique " " 60 —

MILITAR

ESCUADRÓN ABAROA.—Habiendo anunciado ya al público que el escuadrón Abaroa no vendrá á esta ciudad, de la de Cochabamba, á solemnizar las fiestas de agosto, por estar en malas condiciones la caballería de dicho cuerpo.

Hoy, con más datos que tomamos, podemos informar que, no sólo es el mal estado de los jamezgos lo que impide para que el Abaroa viaje á La Paz, sino que las monturas que fueron adquiridas de la casa comercial Grace, por el señor Muñoz, cuando era Ministro de la Guerra, y destinadas á los regimientos Abaroa y Tarija, han resultado muy malas, causando lastimaduras á los animales cuando se hace uso de ellas; motivo este para que la caballería haya sido estropeada.

Se ha pasado comunicación en sentido de que 70 caballos del Abaroa y 100 del Tarija se encuentran en pésimas condiciones y fuera del servicio, mientras sean curados.

INTENDENCIA DE GUERRA.—Los entusiastas jefes y empleados de esta repartición del ejército nacional, han resuelto fundar una sociedad de tiro al blanco.

La idea que fué lanzada por el teniente coronel Francisco Suárez, director de las banderas de nuestro ejército ha sido acogida con entusiasmo y unanimidad por todo el personal de los empleados de la Intendencia de Guerra.

BATALLÓN 4.º.—Esta tarde, procedente de Oruro, arribará á esta ciudad el Batallón 4.º de línea, que viene con objeto de solemnizar las fiestas patrias, siendo probable su permanencia en esta ciudad, durante el presente año, en calidad de guarnición.

DE POLICIA

CENTRAL.—Se encuentran de turno en el Juzgado de policía los comisarios Casto P. Orihuela y Héctor Hurtado.

Investigaciones.—El agente de pesquisas, Claudio Arzamum.

TENTATIVA DE ASESINATO.—El domingo se presentó á la policía la mujer Nora Venati y manifestó que Justiniano Velasco, recién llegado de las regiones de Irupana, se había alojado en su casa y desde el primer momento le propinó fuertes golpes de puño, y como el hecho constituía un atentado á la propiedad y lo peor, es un atentado á su pellejo, solicitó se mande notificar á Velasco.

Por la noche se envió un agente de policía para que lo notificara á Velasco. Este lo recibió con mucho cariño y á quien ofreció invitarle un vaso de cerveza, y como el policía no aceptase, sacó su revolver y deserrajó 2 tiros á la Venati, 1 á una chiquilla y otro al agente de policía que salió á pedir auxilio, habiéndose reservado el último tiro para suicidarse, deserrajándose a una distancia lo menor de 60 centímetros de la cabeza del suicida en desgracia.

Calmadlos los ánimos y vueltos del susto consiguiente, ninguno sangraba, y el agente tuvo que lamentar la perforación de su flamante sombrero de paja.

Velasco se encuentra detenido en la Central, donde no cesa de protestar contra la excitabilidad nerviosa de que adolece, cuando cumple con las primicias de Baco su ídolo.

HERIDAS.—Fué conducido á la central el indígena Toribio Aguilar, por haber inferido una grave herida en el brazo izquierdo, á la mujer María Quispe.

MAL HIJO.—Hecha una Magdalena, de tanto llorar, se constituyó ayer en la policía una señora, y manifestó que José Tejada, su hijo, la había faltado, y como ella era sola, pedía el auxilio de las autoridades, para castigar tan grave ofensa.

CUESTIÓN DE GENIO.—Ayer un individuo se presentó á la Central, haciendo conducir á un joven, contra el que expuso que frecuentemente lo abrumaba en la calle, diciéndole que la policía lo buscaba con insistencia.

Escuchada la demanda por el juez, éste interrogó al joven por qué procedía en ese sentido, habiendo recibido contestación de que era su genio chancista el que le ocasiona estos disgustos.

¿Qué quiere señor comisario, si ese es mi genio?.....

El juez, conociendo ese su genio especial, lo puso en libertad.....

OMISO.—Ha sido conducido á la Central el indígena Martín Quispe, que, antes de servir á la patria, prefirió ir á sembrar papas en las regiones de Larecaja, en donde el Subprefecto lo capturó.

QUÉ MUJERES, QUÉ MUJERES! Ayer á horas 2 de la mañana, fueron presentadas por los guardianes del orden público dos mujeres que, sin tener la menor piedad, martirizaban entre sus uñas al individuo V. Pérez, á quien le produjeron una serie de contusiones y heridas en el rostro.

Qué mujeres! qué mujeres! las mujeres!.....

ESCUADRÓN.—En la Torre de oro, palacio atrodita, se promovió anteocho un grave escándalo, cuyo héroe, Otto Pingel, fué llevado al arresto, donde se sombrió por breves horas, habiendo pagado la multa respectiva.

FALTAMIENTO.—El individuo Manuel Torres, que en estado de ebriedad era conducido á la Central, faltó al guardia N° 155 motivo por el que fué alojado tras la reja.

CORREOS Y TELEGRAFOS

DE ORURO.—Ha llegado anoche atrasado el tren de Oruro, que conducía valijas postales del interior de la república.

BZONES.—Se impone la necesidad de colocar un nuevo buzón para la correspondencia impresa con acceso hacia la calle; es decir, contigue al que actualmente existe para depositar cartas.

En las noches hay la dificultad de no poder depositar impresos, porque los buzones existentes son angostos.

ducción á la menor M. Cárdenas. Presidió el debate el señor Juez 1.º de Partido, doctor Zenón Artega C.; concurrió como Fiscal el doctor Demetrio Quijarro, Secretario de la causa, el señor Adolfo T. Espinoza.

Actuaron como defensores de la parte civil y del acusado, los Abogados doctores José Félix Rojas y Hernando Siles.

TURNO DE LA CORTE.—La presidencia de la Corte ha dispuesto el siguiente turno de causas, que deberán estudiarse en la presente semana:

Lunes 24—Autos interlocutorios.

Martes 25—Tribunal correccional contra el Subproyecto de la provincia de Pajajes.

Miércoles 26—Causas criminales.

Jueves 27—Autos interlocutorios.

Viernes 28—Causas criminales.

Sábado 29—Examen de abogadado.

Ministro de semana, Dr. Julio Indaburo.

CORTE SUPERIOR.—El despacho en la Corte Superior del Distrito, durante el día de ayer, ha sido el siguiente:

En el juicio civil seguido por Lucinda v. de Aliaga contra José M. Gainsborg, sobre cumplimiento de una obligación, se dió, de consentimiento de partes, por retrado el recurso de nulidad interpuesto.

En el igual seguido por Juan Verástegui, contra Manuel Aldazosa, sobre cobro de pesos, se confirmó la sentencia apelada, con costas.

En el igual seguido María M. Lizárraga contra Guadalupe v. de Lizárraga, sobre cobro de pesos, se confirmó el auto apelado, con costas y la multa de 10 bolivianos al apelante.

En el igual seguido por José Iturralde contra Juvenal Jiménez, sobre cobro de pesos, se concedió el recurso de nulidad.

En el juicio criminal seguido por el Ministerio Público contra Juan de Dios Sangallo y cómplices, por el delito de robo, se ordenó se abra la prueba en esta instancia para sólo esclarecer sobre el valor de las especies robadas, señalándose para la audiencia el día 10 del próximo mes, hs. 2 p. m.

En el igual seguido por Pedro Flores contra N. Flores, por el delito de malos tratos, se ordenó se llame al Conjuez Dr. Samuel Pizarroso, para dirimir la discordia.

En el juicio civil seguido por Severa Salazar contra Juan García, sobre divorcio, se declaró improcedente el recurso de apelación, con costas.

AVISOS NUEVOS

SEALQUILA.—Dos habitaciones amuebladas para hombres con ventanitas á la calle. Hlman N° 36. 10 v. 3237

INTEGRACION BELLEROSA Margarita C. de V. Durado suplida á los parientes, amigos y personas piadosas, concurrir á la misa vigilada que en sufragio del alma de la que fué Edelmira Belzu v. de Córdova (q. d. b. g.) se celebrará en la capilla de los S.S. C.C. el jueves 27 á las 9 p. m. Favor que agradecerá inmensamente. 3 v. 3251

PREVENCIÓN AL PÚBLICO.—Hago saber al público en general que el señor Luis Fernández, no puede vender ni hipotecar el lote terreno, sito en el Valle de Sopocachi, por haberse comprado con dinero exclusivo de mi patrimonio, por cuyo motivo sustento varios juicios con el indicado señor, reclamando mis bienes parafenales, así como los bienes gananciales, fuera de otras causas que no es del momento mencionar. Hago esta prevención al público á fin de que no sufran ningún engaño, porque cualquier omagenación sería nula en el terreno de la ley. La Paz, julio 22 de 1911. Victoria Trino. 3 v. 3251

"LA SULTANA"

Grandes almacenes de mercaderías de SEBASTIAN JIMENEZ

Calle Chirinos Nos. 1, 3, 5, 7, 9, 11, 15, 17, 2, 4, 6, 8, 24 y 26. La Paz, (Bolivia) Dirección telefónica "Sultana" A. B. C. Fifth Edition Code. Teléfono 143. Casilla correo N.º 336.

Recibe constantemente:

- | | | | | | |
|---|---|---|---|--|---|
| <p>Sombreros adornados
Abrigos de paño de seda
Vestidos corte sastrero de seda calle "baile"
" medio confeccionados de lana y de seda
Enaguas de seda
Batas y blusas de lana y seda
Echarpes de seda, varias clases
Cuellos y manguitos de piel
Boas de plumas
Ropa interior de seda, hilo y algodón
Combinaciones de hilo
Cubre-corsés de punto de lana e hilo.
Camisetas de lana y de algodón
Paños higiénicos con 6 sin cinturón
Corsés, abanicos, broches para el cabello, peinados, rizos, peinetas y cintas.
Casimires ingleses
Cortes para pantalón
Cortes para chaleco fantasía
Camisas finísimas
Cuellos, puños y corbatas
Pañuelos
Bastones y Paraguas
Ropa interior de lana y de algodón del Dr. Jeager
Boquillas de ébano y nacar</p> | <p>para cigarros y cigarrillos
Carteras, cigarrerías y billeteras de piel de Rusia.
— CALZADO —
Botines de cuero, color y negro para caballeros.
Botas y zapatos de color y negros para señora
Zapatos negros y blancos para señorita
Botas y zapatos, charol, piel, negros y blancos para niños y criaturas.
Zapatos y zapatillas de paño
— MUEBLES —
Juegos con 8 y seis piezas de nogal para dormitorio
Juegos con 6 piezas enchapados.
Juegos con 5 piezas de Viena "3" blancos
Mesas de centro para juego de adorno para salón
Aparadores nogal para comedor
Auxiliares id id id
Mesas de extensión id id.
Repizas y mesitas de tijeras
Lavatorios con marmol
Juegos de mesas con 4 piezas de nogal para te.
Sillas con forro de piel para comedor
Sillas con rejilla para id.
Id id id para niños</p> | <p>Id de doblar para cantinas
Id con sillones y sofás de Viena
Mecedoras, mesas y bastoneras de Viena
Vitrinas y chineros
GENEROS de lana para vestidos
De seda para id.
Paño de lana para vestidos y abrigos
Liberty, crepón de la China y otros para vestidos
Gros de seda para forros
Terciopelo de seda.
Bretaña de hilo para sábanas varios anchos
Id de algodón clase extra fuerte de tres anchos
Bramante lavado
Cretonas para cortinas
Paño para billar
Franela de lana y de algodón
Cheviot, Vichy
Percalinas, sedalinas y sate-nes para forros.
CRISTALERIA en juegos completos de copas, desde 72 hasta 300 piezas
PORCELANA en servicios de mesa completos
Tazas y platos
Juegos de lavatorio
LOZA, en juegos completos para mesa</p> | <p>Juegos de lavatorio.
CORTINAS de terciopelo, felpa, paño brocado, Yute y encaje, corta brisas y visillos con accesorios.
Felpa de seda y de lana para cortinas
Galerías fijas doradas, nogal, caoba, natural y negras
Id de extensión, nogal
Rosetas y abrazaderas, surtido completo
Celosías de todo ancho.
Alfombras—Alfombrados de lana
Bruselas, fino
Rizado Windsor " corriente
Coco
Hule para pisos.
PARA VIAJE— Baules de madera
Maletas de cuero.
Maletitas con 6 sin útiles
Mantas de lana gruesas
Guarda-polvos, gorras
Porta-mantas de cuero
Estuches con útiles completos
MEDIAS de seda, hilo, lana y algodón para señora
Id de algodón para niños.
CALCETINES de seda, lana y algodón para caballeros
Id de algodón para niños</p> | <p>PERFUMERIA en botes y estuches de las conocidas marcas Roger y Gallet, París y L. T. Piver, París.
Agua de Colonia
Polvos
Odol en botes grandes y pequeños
ESPEJOS dorados con consolas para salón con marcos de nogal y budoir, de dormitorio y budoir, de fantasía pequeños de tres lunas para aditarse y con marco de bambú para lavatorio.
LAMPARAS de pie para salón, de colgar con contrapeso, primera luz, Millión, liras para comedor, de pie para sobremesa, de brazo para pared.
HIERRO ENLOZADO en juegos para lavatorio.
Baños de pies finamente decorados.
ARTICULOS DE FANTASIA Estatuas, figuras, centros de mesa, floreros, jardinerías, y un inmenso surtido de objetos para regalo.
ARTICULOS DE NIKEL
Juegos para té, candeleros, anafes, cockteleras, chocolateras, cafeteras, azafa-</p> | <p>te, alcuza, tabaqueras (arte nuevo.)
ARTICULOS DE PLATA ALEMANA en juegos completos de cubiertos para mesa, además, cucharas de metal, blanco, cucharillas de id.
Tenedores de id., cuchillos id en juegos y por docenas.
MANTELES Y SERVILLETAS de hilo y de algodón en juegos, para comida y para té.
Servilletas de hilo, id de algodón, id id para té por docenas.
TOALLAS de hilo y de algodón de todos tamaños para las manos y para baño.
CAMAS de madera de Viena, de hierro de todos anchos
Mantas de lana 1, 1½ y dos plazas
Sobrecamas de hilo y de algodón
Edredones de seda y plumas
Cuadros, marco dorado
Escupideras de porcelana
Baños para criaturas
Maceteros
Plantas y flores
Jugueteras, un surtido con más de 2,000 piezas.</p> |
|---|---|---|---|--|---|

Banco Alemán Transatlántico

Deutsche Ueberseeische Bank,
CAPITAL MARCOS 30,000,000
RESERVAS « 6,827,015

CASA CENTRAL:
Deutsche Ueberseeische Bank, Berlín. Oficina central de las sucursales chilenas y bolivianas:—Valparaíso, calle Prat 120, 126.

OFICINA EN LA PAZ: Plaza de la Ley (antes Merced)

SUCURSALES
Bolivia, La Paz, Oruro. Argentina: Bahía Blanca, Buenos Aires, Córdoba, Mendoza y Tucumán, Chile: Antofagasta, Concepción, Iquique, Osorno, Santiago, Temuco, Valdivia, y Valparaíso.
PERÚ: Arequipa, Callao, Lima, Trujillo.
URUGUAY: Montevideo
ESPAÑA: Barcelona y Madrid

Este Banco abra cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras a la vista y a plazo sobre las principales ciudades del mundo, compra y vende letras, moneda extranjera, etc. y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Tarifa de intereses que regirá desde el 1º de enero de 1911 hasta nuevo aviso:

EL BANCO AVISA:	
Sobre Depósitos en Cuenta Corriente y a la vista.....	2%
« « « « « 3 meses.....	3%
« « « « « 6 «.....	4%
« « « « « 12 «.....	5%
« « « « « a plazo indefinido, pudiendo retirarse con 30 días de aviso después de 6 meses.....	5%
« « « « « en la sección de Caja de Ahorros, conforme al reglamento respectivo, que está á disposición del público en las oficinas del Banco.....	4%

Banco Nacional de Bolivia

Creado por ley de 17 de Agosto y Decreto Supremo de 1º de Septiembre de 1871.

Oficina principal: Sucre.
Sucursales: La Paz, Cochabamba, Oruro, Potosí, Tarija, Tupiza y Uyuni

CAPITAL PAGADO..... Bs. 6,500,000. —
RESERVAS:
Fondo de Reserva..... Bs. 802,937.32
" de Previsión..... " 171,192.88
" para Dividendos... " 220,582.47 " 1,194,712.67

Bs. 7,694,712.67

Intereses y Comisiones que desde el 1º de Febrero regirán en la Oficina de La Paz, hasta nuevo aviso.

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual	
" id á 3 meses plazo.....	3 " "
" id á 6 " ".....	4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente 8 % anual	
" Préstamos.....	10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias.....	9 " "
Descuento.....	9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior ½ %
" avances en cuenta corriente..... ½ % semestral
" depósitos en custodia, encargándose el Banco del cobro de cupones y remisión de fondos á los interesados..... ½ por mil "

La Paz, 20 de enero de 1911

A VISO

— DE LA —
Policia de Seguridad

Existiendo algunas plazas vacantes en el Cuerpo de Gen-
darmaría, se necesitan individuos que presten sus servicios en
calidad de guardianes. Se paga sueldo de sesenta boliviana
mensuales. Los interesados pueden ocurrir al Departamen-
to Central de Policía de 1 á 5 p.m.
La Paz, 26 de junio de 1911.
2 m. J. 27 El Jefe de la Sección de Inspección.

Julio J. Eyzaguirre
ABOGADO
Calle Chirinos N.º 96, (local que ocupaba la Cámara de Comercio.)
Teléfono N.º 30.
Casilla de correo N.º 17

JOSE S. QUINTEROS
ABOGADO
Consultas de h. 1 á 3 p. m.
Calle Indaburo N.º 63.
6 m. A. 29

Demetrio Iturri
ABOGADO
Estudio: Ayacucho N.º 95,
frente al Palacio de Justicia
Correo casilla N.º 42.

FABRICA de Aguas Gaseosas

Lévy y Massé

A la entrada del Malecon de Challapampa

OFRECEMOS NUESTROS SIGUIETES PRODUCTOS
Frescos y Jarabes
DE
Limón, Frambuesa, Grosella, Naranja, Granadina.

Sifones Ginger Ale

Siendo nuestros productos garantizados, suplicamos á los consumidores exigir siempre nuestra marca

LEVY Y MASSE

Fábrica de Aguas Gaseosas
Atendemos todos los pedidos para la provincias.

Banco Mercantil

Propiedad de Simón I. Patiño
AUTORIZADO POR LEY DE DICIEMBRE DE 1905
Oficina Principal: Oruro
Sucursales: La Paz y Cochabamba

Capital autorizado £ 2,000,000 Bs. 25,000,000. —
pagado " 3,000,000. —
Fondo de Reserva " 220,000. —
Previsión " 10,079.78

EL BANCO PAGA

En depósitos á la vista y en cuenta corriente 2 % anual	
" " á 3 meses plazo.....	3 " "
" " á 6 " ".....	4 " "

EL BANCO COBRA

Intereses: sobre avances en cuenta corriente.....	8 " "
" Préstamos.....	10 " "
" Id con garantía de Letras Hipotecarias.....	9 " "
Descuentos.....	9 " "

COMISIONES

Sobre cobranzas y remisión de fondos al Exterior..... ½ %
" avances en cuenta corriente..... ½ % semestral
" giros telegráficos convencional

Abre cuentas corrientes, hace préstamos, descuentos, cobranzas, dá cartas de crédito y trasmite giros telegráficos, extiende letras á la vista y á plazo sobre Oruro y Cochabamba y las principales ciudades del Exterior, compra y vende letras, moneda extranjera, etc., y hace en general toda clase de operaciones bancarias.

Oficina en La Paz: Calle Chirinos Nos. 92 y 94. A. 20
1 m. E. 28 La Paz, enero 25 de 1911.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, Natural y Medicinal (en tres Triangulares).
El mejor que existe SIN EL OLOR NI EL SABOR DE LOS ACEITES ORDINARIOS.
Único PROPIETARIO: HOGG, 13, Rue Paul Baudry, París, y en todas las FARMACIAS.

ESTOMACAL

Con el Elixir Saiz de Carlos
se curan las enfermedades del estómago é intestinos, aunque tengan 30 años de antigüedad y no se hayan aliviado con otros medicamentos. Cura las acedias, dolor y ardor de estómago, los vómitos, vértigo estomacal, dispepsia, indigestiones, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, flatulencia, cólicos,

DIARREAS.

disenteria, la fetidez de las deposiciones, el malestar y los gases. Es un poderoso vigorizador y antiséptico gastro-intestinal. Los niños padecen con frecuencia diarreas más ó menos graves que se curan, incluso en la época del destete y dentición, hasta el punto de restituir á la vida á enfermos irremisiblemente perdidos. Lo recetan los médicos.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30, MADRID, España.
Se remite foliote á quien lo pida.

JUGO MUSCULAR DE CARNE DE VACA

CONCENTRADO é INALTERABLE



RECOMENDADO por el Cuerpo Médico en el tratamiento de la TUBERCULOSIS — ANEMIA DIARREAS CRÓNICAS CONVALENCIAS EXCESO DE TRABAJO DEBILIDAD ATROFIA INFANTIL

Por Mayor: Etablissements EYLA jeune en GENTILLY cerca de PARIS (Seine)

Depósito en La Paz: UNIÓN FARMACEUTICA PACEÑA

SENOS

Desarrollados, Reconstruidos, Revitalizados, Fortificados con las Píldoras Orientales

el uso continuado que en cinco meses asegura el desarrollo y la firmeza del pecho sin causar jamás daño alguno á la naturaleza. Aprobado por las notabilidades médicas.

J. RATTÉ, Prop. 8, Plaza Verónica, París. Franco con instrucciones para el Para. 6, 35, Para. 10, EN LA PAZ EN LA BOTICA DE LOS INCAS